

MUNICIPIO DE CUAUTITLAN (2025-2027)
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESPUESTA A TRANSPARENCIA: FOLIO DE LA SOLICITUD 004000CUAUTITIP/2025



AÑO	NOMBRE	\$35,845.92	\$67,800.00	\$2,180.00	\$13,800.00	\$0.00	\$29,420.28	\$2,277.17	\$0.00	\$37,249.58	\$0.00	\$584,740.51	\$396,778.48
		\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$5,400.00	\$0.00	\$2,542.50	\$0.00	\$7,200.00	\$14,645.00	\$300.00	\$150,497.33	\$397,078.48
	SUMA	\$35,845.92	\$67,800.00	\$2,340.00	\$19,000.00	\$0.00	\$31,962.78	\$2,277.17	\$7,200.00	\$15,090.00	\$300.00	\$715,237.84	\$793,956.96
	MARTINEZ MELGAREJO MARIA EUGENIA	\$59,743.20	\$21,848.80	\$2,080.00	\$22,000.00	\$0.00	\$2,873.85	\$0.00	\$0.00	\$65,944.28	\$0.00	\$1,002,007.61	\$396,778.48
	MARTINEZ MELGAREJO MARIA EUGENIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$396,778.48
	SUMA	\$59,743.20	\$21,848.80	\$2,160.00	\$22,000.00	\$0.00	\$2,873.85	\$0.00	\$0.00	\$65,944.28	\$0.00	\$1,002,007.61	\$793,956.96
	JIMENEZ TORRES ANDRES	\$326,038.85	\$71,687.84	\$2,180.00	\$35,200.00	\$0.00	\$32,091.30	\$0.00	\$0.00	\$40,631.36	\$0.00	\$680,268.87	\$396,778.48
	JIMENEZ TORRES ANDRES	\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$13,500.00	\$0.00	\$2,773.32	\$0.00	\$7,200.00	\$3,521.88	\$0.00	\$174,045.12	\$396,778.48
	SUMA	\$452,971.29	\$73,955.20	\$2,340.00	\$48,700.00	\$0.00	\$34,864.62	\$0.00	\$7,200.00	\$44,153.24	\$0.00	\$854,313.99	\$793,956.96
	CABRERA HERNANDEZ BARBARA MAGDALENA	\$298,902.12	\$67,800.00	\$2,180.00	\$18,325.28	\$0.00	\$29,420.28	\$0.00	\$0.00	\$37,249.58	\$0.00	\$569,065.90	\$396,778.48
	CABRERA HERNANDEZ BARBARA MAGDALENA	\$118,001.27	\$0.00	\$180.00	\$6,121.96	\$0.00	\$2,542.50	\$0.00	\$7,200.00	\$3,218.56	\$0.00	\$164,219.31	\$397,078.48
	SUMA	\$414,903.39	\$67,800.00	\$2,340.00	\$24,447.26	\$0.00	\$31,962.78	\$0.00	\$7,200.00	\$40,468.14	\$0.00	\$733,305.21	\$793,956.96
	FLORES RODRIGUEZ JUAN	\$298,902.12	\$67,800.00	\$180.00	\$13,200.00	\$0.00	\$2,452.53	\$0.00	\$0.00	\$37,249.58	\$0.00	\$562,253.15	\$396,778.48
	FLORES RODRIGUEZ JUAN	\$118,001.27	\$0.00	\$180.00	\$6,400.00	\$0.00	\$2,452.50	\$0.00	\$7,200.00	\$3,228.56	\$0.00	\$153,197.33	\$396,778.48
	SUMA	\$397,443.20	\$67,800.00	\$180.00	\$19,600.00	\$0.00	\$4,905.03	\$0.00	\$7,200.00	\$37,478.14	\$0.00	\$715,450.48	\$793,956.96
	MEZA GONZALEZ NOE	\$35,845.92	\$67,800.00	\$2,180.00	\$4,950.00	\$0.00	\$2,542.50	\$0.00	\$0.00	\$37,249.58	\$0.00	\$52,747.33	\$396,778.48
	MEZA GONZALEZ NOE	\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$13,200.00	\$0.00	\$2,542.50	\$0.00	\$7,200.00	\$3,228.56	\$0.00	\$152,747.33	\$396,778.48
	SUMA	\$35,845.92	\$67,800.00	\$2,340.00	\$18,150.00	\$0.00	\$5,085.00	\$0.00	\$7,200.00	\$37,478.14	\$0.00	\$167,994.66	\$793,956.96
	RODRIGUEZ TREJO JUANA ADRIANA	\$298,902.12	\$67,800.00	\$2,180.00	\$14,400.00	\$0.00	\$29,420.28	\$2,148.38	\$0.00	\$37,249.58	\$0.00	\$584,458.30	\$396,778.48
	RODRIGUEZ TREJO JUANA ADRIANA	\$118,001.27	\$0.00	\$180.00	\$5,400.00	\$0.00	\$2,542.50	\$0.00	\$7,200.00	\$3,228.56	\$0.00	\$153,457.33	\$397,078.48
	SUMA	\$414,903.39	\$67,800.00	\$2,340.00	\$19,800.00	\$0.00	\$31,962.78	\$2,148.38	\$7,200.00	\$37,478.14	\$0.00	\$707,956.13	\$793,956.96

COMITÉ SECCIONAL SINDICAL 2024

NÓMINA	NOMBRE
15	JIMENEZ ABAD J ANA LUISA
184	MARTINEZ MELGAREJO MARIA EUGENIA
133	JIMENEZ TORRES ANDRES
210	CABRERA HERNANDEZ BARBARA MAGDALENA
244	FLORES RODRIGUEZ JUAN
3930	MEZA GONZALEZ NOE
4191	RODRIGUEZ TREJO JUANA ADRIANA
DIF	LUNA HERNÁNDEZ EMMA JULIETA
DIF	JUAREZ HINOJOSA GABRIELA

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

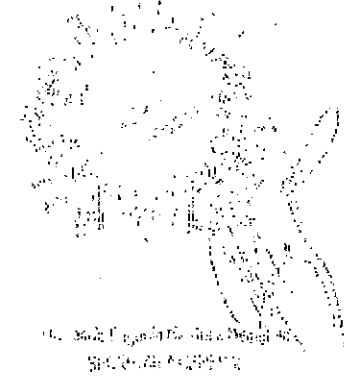
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...

El suscrito Director General de...



Por lo tanto, el suscrito Director General de...

Por lo tanto, el suscrito Director General de...

Por lo tanto, el suscrito Director General de...

Por lo tanto, el suscrito Director General de...

Por lo tanto, el suscrito Director General de...

Por lo tanto, el suscrito Director General de...

Por lo tanto, el suscrito Director General de...

Por lo tanto, el suscrito Director General de...

LEYES Y REGLAMENTOS DE LA UNIÓN CUERPO DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIÓN CUERPO DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIÓN CUERPO DE LOS TRABAJADORES
DE LA UNIÓN CUERPO DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIÓN CUERPO DE LOS TRABAJADORES

Artículo 100 de la Ley 100 de 1944

- 1. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.
- 2. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.
- 3. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.
- 4. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.
- 5. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.
- 6. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.
- 7. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.
- 8. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.
- 9. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.
- 10. El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores.

El presente artículo tiene por objeto establecer las normas que rigen el funcionamiento del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores, en el caso de que este Comité Ejecutivo no haya sido elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944. En consecuencia, el presente artículo establece que el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores, en el caso de que no haya sido elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944, deberá ser elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944. En consecuencia, el presente artículo establece que el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores, en el caso de que no haya sido elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944, deberá ser elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944.

El presente artículo tiene por objeto establecer las normas que rigen el funcionamiento del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores, en el caso de que este Comité Ejecutivo no haya sido elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944. En consecuencia, el presente artículo establece que el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores, en el caso de que no haya sido elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944, deberá ser elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944.

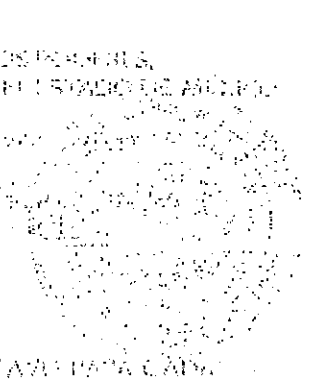
El presente artículo tiene por objeto establecer las normas que rigen el funcionamiento del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores, en el caso de que este Comité Ejecutivo no haya sido elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944. En consecuencia, el presente artículo establece que el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores, en el caso de que no haya sido elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944, deberá ser elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944.

El presente artículo tiene por objeto establecer las normas que rigen el funcionamiento del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores, en el caso de que este Comité Ejecutivo no haya sido elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944. En consecuencia, el presente artículo establece que el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Unión Cuervo de los Trabajadores, en el caso de que no haya sido elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944, deberá ser elegido en el momento de la promulgación de la Ley 100 de 1944.

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ PER CONDENES DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ



- 1. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació
- 2. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació
- 3. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació
- 4. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació
- 5. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació
- 6. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació
- 7. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació
- 8. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació
- 9. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació
- 10. Declaració de benefici de les penes de mort i de deportació

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACIÓ PUBLICA DE TRANSCORRER EN BENEFICI DE LES PENES DE MORT I DE DEPORTACIÓ

DECLARACION DE LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA ALIMENTACION Y LA BEBIDA

(Artículo 10 del Decreto 1771 de 1964)

El suscrito, **_____**,

representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida, declaro que la producción de los alimentos y bebidas que se producen en el país, en su totalidad, es de origen nacional, y que no se importa de otros países, ni se utiliza en su elaboración materias primas de origen extranjero, ni se utilizan en su elaboración maquinarias, equipos, herramientas, etc., de origen extranjero.

Declaro asimismo que la producción de los alimentos y bebidas que se producen en el país, en su totalidad, es de origen nacional, y que no se importa de otros países, ni se utiliza en su elaboración materias primas de origen extranjero, ni se utilizan en su elaboración maquinarias, equipos, herramientas, etc., de origen extranjero.

Declaro asimismo que la producción de los alimentos y bebidas que se producen en el país, en su totalidad, es de origen nacional, y que no se importa de otros países, ni se utiliza en su elaboración materias primas de origen extranjero, ni se utilizan en su elaboración maquinarias, equipos, herramientas, etc., de origen extranjero.

Declaro asimismo que la producción de los alimentos y bebidas que se producen en el país, en su totalidad, es de origen nacional, y que no se importa de otros países, ni se utiliza en su elaboración materias primas de origen extranjero, ni se utilizan en su elaboración maquinarias, equipos, herramientas, etc., de origen extranjero.

Tabla No. 1. Producción de Alimentos y Bebidas en el País, 1964

Producto	1963		1964		1965		1966	
	Producción	Valor	Producción	Valor	Producción	Valor	Producción	Valor
Alimentos	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Bebidas	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Total	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000

1. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

2. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

3. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

4. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

5. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

6. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

7. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

8. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

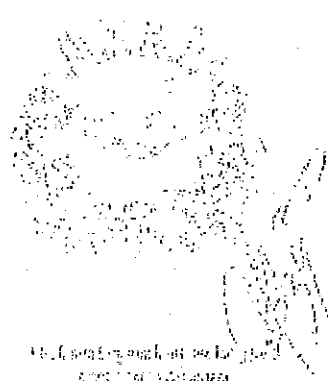
9. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

10. Firmado por el representante legal de la industria nacional de la alimentación y la bebida.

UNION AGRI-CULTORA DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS
SINCELEIRO E INDIO GUAYANES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS

Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES



El suscrito representante legal de la Unión Agrícola de Trabajadores Rurales de los Departamentos Sinceleiro e Indio Guayanes

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

Donde ha comparecido el Sr. [Nombre] Representante legal del Gobierno Federal del Estado de Guayanas

EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, GUAYANAS, EL DIA [Fecha] DEL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, GUAYANAS, EL DIA [Fecha] DEL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, GUAYANAS, EL DIA [Fecha] DEL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, GUAYANAS, EL DIA [Fecha] DEL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

AMBAS PARTES CONVINIENDO QUE LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO SERA ELABORADO EN UN CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO LABORAL, ASI COMO LO HECHO ANTES DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, GUAYANAS, EL DIA [Fecha] DEL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, GUAYANAS, EL DIA [Fecha] DEL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, GUAYANAS, EL DIA [Fecha] DEL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

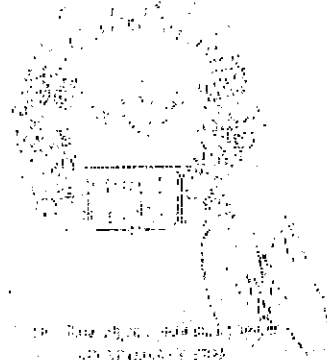
EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, GUAYANAS, EL DIA [Fecha] DEL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

EL GOBIERNO FEDERAL DEL ESTADO DE GUAYANAS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES, EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE GEORGETOWN, GUAYANAS, EL DIA [Fecha] DEL MES DE [Mes] DEL AÑO [Año], PARA REGULAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES RURALES DE LOS DEPARTAMENTOS SINCELEIRO E INDIO GUAYANES.

ESTADO DE CALIFORNIA - GOVERNOR - DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY - CALIFORNIA STATE POLICE

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL - CIVIL RIGHTS DIVISION

San Francisco, California



Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

RECEIVED THE [DATE] [TIME] [LOCATION] [OFFICE]

EXAMINED THE [DOCUMENT] [DATE] [TIME] [LOCATION] [OFFICE]

THE [DOCUMENT] IS [STATUS] [DATE] [TIME] [LOCATION] [OFFICE]

STATE OF CALIFORNIA - GOVERNOR - DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY - CALIFORNIA STATE POLICE

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL - CIVIL RIGHTS DIVISION

San Francisco, California

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

Mr. [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

SECRETADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE SAN JUAN COAHUILTEPEC

PRESENTE

1. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

2. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

3. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

4. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

5. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

6. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

7. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

8. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

9. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

10. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

11. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

12. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

13. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

14. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

15. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

16. El Sr. [Nombre], [Cargo], [Institución]

AMERICAN OVERSIGHT BOARD OF INVESTIGATION
REPORT ON THE INVESTIGATION OF THE ACTIVITIES OF THE
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE



1. The Board of Investigation
has conducted an investigation
of the activities of the
United States Department of Justice
and has found that the
Department has engaged in
unlawful activities.

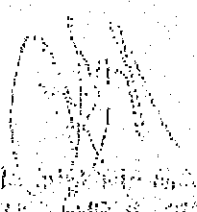
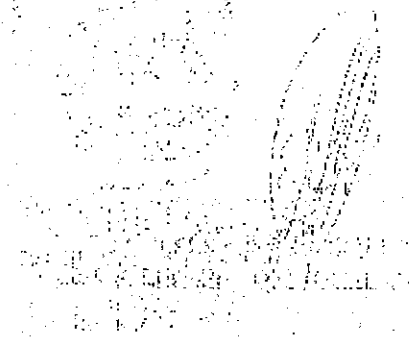
2. The Board of Investigation
has found that the Department
has engaged in unlawful
activities in the area of
civil liberties and human rights.

3. The Board of Investigation
has found that the Department
has engaged in unlawful
activities in the area of
international relations.

4. The Board of Investigation
has found that the Department
has engaged in unlawful
activities in the area of
domestic security.

5. The Board of Investigation
has found that the Department
has engaged in unlawful
activities in the area of
intelligence gathering.

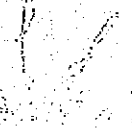
6. The Board of Investigation
has found that the Department
has engaged in unlawful
activities in the area of
foreign relations.



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL



AMERICAN UNIVERSITY OF BEIRUT FACULTY OF MEDICINE
MEDICAL DEPARTMENT CLINICAL MEDICINE - INTERNAL MEDICINE AS ALLIANCE OF MEDICINE

NAME: _____ ADDRESS: _____

Dr. [Signature]



1. [Faint text]

2. [Faint text]

3. [Faint text]

4. [Faint text]

5. [Faint text]

6. [Faint text]

7. [Faint text]

8. [Faint text]

9. [Faint text]

10. [Faint text]

AMERICAN UNIVERSITY OF BEIRUT FACULTY OF MEDICINE
MEDICAL DEPARTMENT CLINICAL MEDICINE - INTERNAL MEDICINE AS ALLIANCE OF MEDICINE

AMERICAN UNIVERSITY OF BEIRUT FACULTY OF MEDICINE
MEDICAL DEPARTMENT CLINICAL MEDICINE - INTERNAL MEDICINE AS ALLIANCE OF MEDICINE

AMERICAN UNIVERSITY OF BEIRUT FACULTY OF MEDICINE
MEDICAL DEPARTMENT CLINICAL MEDICINE - INTERNAL MEDICINE AS ALLIANCE OF MEDICINE

AMERICAN UNIVERSITY OF BEIRUT FACULTY OF MEDICINE
MEDICAL DEPARTMENT CLINICAL MEDICINE - INTERNAL MEDICINE AS ALLIANCE OF MEDICINE

AMERICAN UNIVERSITY OF BEIRUT FACULTY OF MEDICINE
MEDICAL DEPARTMENT CLINICAL MEDICINE - INTERNAL MEDICINE AS ALLIANCE OF MEDICINE

REPUBLIC OF INDONESIA
DEPARTMENT OF EDUCATION AND CULTURE

Ministry of Education and Culture

Directorate of Higher Education



1. The name of the institution
2. The name of the institution

3. The name of the institution
4. The name of the institution

5. The name of the institution
6. The name of the institution

7. The name of the institution
8. The name of the institution

9. The name of the institution
10. The name of the institution

11. The name of the institution
12. The name of the institution

13. The name of the institution
14. The name of the institution

15. The name of the institution
16. The name of the institution

17. The name of the institution
18. The name of the institution

19. The name of the institution
20. The name of the institution

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.